

MIÉRCOLES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 170

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### JUNTA VECINAL DE CARREJO Y SANTIBÁÑEZ

**CVE-2019-7802** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por generación de crédito número 1/2017.*

El expediente 1/2017 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Carrejo y Santibáñez para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 43 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
1	GASTOS DE PERSONAL	50,00	0,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.665,31	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	551,05	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	<b>58,80</b>	<b>0,00</b>
	<b>Total</b>	<b>6.325,16</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.325,16	0,00
	<b>Total</b>	<b>6.325,16</b>	<b>0,00</b>

Carrejo y Santibáñez, 28 de agosto de 2019.

El presidente,  
Manuel González Mier.

2019/7802

CVE-2019-7802